

EL CORREO

Año VIII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 1.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la administración, y pesetas 5.50; or medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 18, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Lunes 21 de Marzo de 1887.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA.

Núm. 2.550

EDICION DE LA MAÑANA

La triple alianza.

El Times publica hoy un artículo de fondo dando por consumada la alianza austro-germano-italiana. El convenio que durante tres años ha regido las relaciones internacionales de esas potencias, era bastante limitado, pues no pasaba de ser una garantía de amistad y benevolencia recíprocas, pero ahora, al tratar de la renovación, se ha modificado con arreglo a la situación política de Europa.

No se conocen detalles de este convenio, pero el Times juzga de la importancia que se le concede en Alemania por la satisfacción que produce y por la muestra de distinción que ha dispensado al conde de Robilant, que lo ha negociado, otorgándole la gran cruz del Águila Negra, distinción reservada a príncipes y reyes.

El gran periódico inglés considera la alianza de Italia con los imperios como hecho capitalísimo, y observa perspicazmente los dramáticos sucesos que han coincidido en algunas naciones con la consumación de la referida alianza.

Estos hechos, que ofrecen verdaderos contrastes, son, por ejemplo, la descubierta conspiración contra el Czar, conspiración gravísima como síntoma del malestar de la sociedad rusa; y las fiestas que se preparan en Berlín en honor del emperador, y en las cuales tanta parte tomará el pueblo para manifestar su amor al anciano Guillermo.

De estos dos hechos se deduce el dominio que ejercen en el corazón y en la voluntad de sus respectivos pueblos los dos soberanos de los dos imperios más poderosos de Europa, y por tanto, se deduce también el poder moral de cada uno para emprender con empuje una campaña que habrá de decidir del porvenir de muchas naciones.

Pero sea de esto lo que se quiera, lo indudable es que la alianza de Italia con Alemania y Austria es, a juicio del periódico citado, la mayor garantía que se podía tener en estos momentos de la paz de Europa. Cree firmemente el Times, que esta alianza neutralizará los efectos de la otra alianza franco-rusa, si llegara a consumarse, y que en todo caso hará retroceder a Rusia en el camino de aventuras y audacias que emprendió hace tiempo en Bulgaria. Por esta razón, Inglaterra debe felicitarse de la inteligencia austro-germano-italiana, que favorece su propia política en Oriente, por un lado, y que por otro merma el poder de Rusia, su eterna y rencorosa enemiga en la India.

Comercio de cabotaje.

La dirección de Aduanas ha publicado la estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península e Islas Baleares, correspondiente al año de 1885.

Las calamidades de epidemias, lazaretos, observaciones, etc., que llovieron sobre España durante el año a que corresponde la referida estadística, se reflejan en los estados de comercio y navegación que la forman, acusando una disminución en el movimiento mercantil de aquella época, con relación a otras anteriores.

Las mercancías que circularon por cabotaje en 1885 ascienden a 23.143.210 quintales métricos, equivalentes a un valor de 1.008.723.364 pesetas, correspondiendo iguales cantidades a la entrada que a la salida, puesto que la diferencia de 2.219.939 pesetas que aparecen de más en los valores de salida, comparados con los de entrada, se explica por la circunstancia de que en los últimos días del año salieron gran número de buques que a la terminación del mismo no habían concluido todavía su viaje.

Las cantidades consignadas en el párrafo anterior suponen, en cuanto a la entrada, una diferencia de menos que en 1884, de 919.249 quintales métricos por valor de 51.514.091 pesetas; y respecto de la salida, una baja también de 922.241 quintales métricos importantes pesetas 27.819.966.

Apreciados los resultados que arroja el movimiento de cabotaje en 1885 con relación al quinquenio de 1880 a 1884, la diferencia contra el primero no es tan sensible. En este quinquenio el comercio de cabotaje, por término medio, 59.148 quintales métricos, valorados en 29.725.574 pesetas más que en 1885 respecto del movimiento de entrada, y 461.847 quintales métricos, por valor de 14.029.911 pesetas respecto del de salida.

La calma en el movimiento mercantil de cabotaje que revelan los anteriores datos comparativos, responde también a un menor movimiento de navegación.

Los buques cargados y en lastre de vapor y velas, tanto nacionales como extranjeros, que destinados al comercio de cabotaje entraron en nuestros puertos durante el año de 1885, fueron 39.462, sumando un arqueo de 5.661.952 toneladas, y los que en iguales condiciones salieron ascendían a 43.287 con 5.237.227 toneladas de arqueo.

Estas cifras representan, en cuanto a la entrada, una diferencia de menos que en 1884 de 3.366 buques con 1.298.039 toneladas, y que en el quinquenio de 1880 a 1884, de 6.441 buques con 986.356 toneladas; y respecto a la salida, una diferencia de más que en 1884 de 656 buques (aunque en el número de toneladas resulten 969.327 menos), y una baja de 2.924 buques con 799.979 toneladas con relación al espresado quinquenio.

Tales son los datos más interesantes que contiene el último Anuario del cabotaje publicado por la dirección de Aduanas.

Servicios marítimos.

Continuando *El Imparcial* su campaña contra el proyecto de ley sobre servicios marítimos, cuya discusión ha comenzado en el Congreso, dedica ayer su artículo de fondo a impugnar este proyecto, sentando afirmaciones puramente gratuitas, que nada dicen mientras no se prueben, y *El Imparcial* no se toma este trabajo, a pesar de haberlas sacado a plaza repetidas veces al ocuparse de este asunto.

No pudiendo negar nuestro ilustrado colega la conducta perfectamente legal del gobierno al decidirse por la contratación directa, calificada al real decreto del 52 que la autoriza y preceptúa, de disposición anticuada y retrógrada, digna de los ominosos tiempos del autoritarismo, pero impropia de tiempos y gobiernos liberales.

Si por antiguas fueran a desecharse las leyes, difícilmente quedarían en vigor la mayor parte de las que rigen nuestras instituciones jurídicas; y sabido es que el real decreto tan menospreciado por *El Imparcial* es la base de nuestro derecho positivo sobre contratación de servicios públicos, sin que las disposiciones posteriores, bien escasas por cierto, hayan hecho otra cosa que aplicar los principios en aquella establecidos.

Antiguo y todo, como quiere suponer el colega, el sistema de la contratación directa, los más adelantados países recientemente le han dado preferencia al de subasta y concurso para la concesión de servicios marítimos postales, y la misma Francia, a pesar del liberalismo de sus instituciones, después de larga y profunda meditación y estudio de ambos sistemas, se decide unánimemente por el primero al renovar los contratos de las líneas del Mediterráneo, Indo-China, Brasil y la Plata.

Curiosa, por demás, es la idea de impugnar el proyecto de contrato por la duración que ha de tener éste; porque fijada—se dice—una determinada velocidad, se incapacita a la nación de progresar en todo el período del contrato, puesto que los adelantos de la mecánica permiten hoy y permitirán en lo sucesivo velocidades superiores a las fijadas.

¡Donoso argumento! Por este principio, no hay modo de que el Estado contrate uno solo de los servicios públicos. En el mismo ejemplo de *El Imparcial*: el Estado no debió contratar la construcción de los telégrafos ópticos, porque vinieron después los eléctricos a hacerlos inútiles, y por igual motivo tampoco debe hacer contratos sobre éstos últimos, porque la perfección del teléfono puede quitar a aquellos toda utilidad; y así sucesivamente, el Estado debe cruzarse de brazos y esperar indefinidamente la última palabra de la ciencia y el progreso; esperar, para el servicio de transportes, que se resuelva el problema de la navegación aérea, ó que sea un hecho la fantasía de Julio Verne en su *Viaje a la luna*.

Claro es que el bello ideal para los intereses del Estado, es que en cada año, en cada momento, pudiera exigir un material flotante con todos y cada uno de los adelantos que en marcha, tonelaje, etc. fuera consiguiendo la ciencia náutica; pero díganosen si esto es posible conseguirlo en la forma que *El Imparcial* pretende.

Como se obtiene este sucesivo perfeccionamiento, asegurando las concesiones a las empresas por quince y veinte años, como se hace en el extranjero, pues de esta suerte, pudiendo en este plazo reembolsarse de sus enormes gastos, por su propio interés y ante el acicate de la competencia, hacen todo lo posible por no quedarse a la zaga y mejorar su material flotante y sus servicios cuanto permitan los adelantos que se vengán obteniendo en la navegación.

Más exacto, como *El Imparcial* afirma, que hoy no se quieren para los servicios postales mas velocidades que las de 18 y 20 millas? Veán nuestros lectores la marcha establecida para las principales líneas subvencionadas en el extranjero, similares a las de nuestro proyecto de contrato:

Mala Real Inglesa: servicio de 1885, a 1990: líneas de Norte y Sur América, 11 y 12 y 12 millas; ocho, en las anexas a las Antillas.

Nordenpsher-Lloyd: servicio de 1886, a 1901, líneas de Asia y Oceanía, 11 y 12 y 12 millas.

Compañías Italianas reunidas: servicio hasta 1901, líneas de Asia y Oceanía, 9 a 10 millas.

Peninsular y Oriental: servicio hasta 1888 y posterior, la misma línea; 10 y 12, 11 y 12 y 12.

Mensajerías marítimas: servicio hasta 1888, línea de Sur América, 9 millas; Asia y Oceanía, 9 millas, 9 y 12 y 11.

Transatlántica francesa: servicio de 1886 a 1901, Veracruz y Colon, 11 y 12; anexas a las antillas 9 y 12.

Compañía Belga: líneas de América, 8,25 millas.

El Imparcial, como todos los que se entusiasman con esas grandes marchas de los buques extranjeros, no tienen para nada en cuenta los datos apuntados, y confunden lastimosamente la navegación de los Estados Unidos, de condiciones especiales y única en que aquellas marchas se establecen, con las de los demás países.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

Roma 20.—La expedición mandada por Salemboni llegó a Massua el 17 del corriente.

Otra explosión. Saint-Etienne 20.—Durante la pasada noche ha ocurrido una nueva explosión de fuego grisón en la mina de carbón de piedra de Montmartre, vecina a los pozos de Chateleux, donde ocurrió hace pocos días, por la misma causa, una espantosa catástrofe.

Afortunadamente en el momento de ocurrir la explosión de esta noche había pocos mineros dentro de las galerías; pero se tiene noticia de seis heridos, de los cuales dos se encuentran en grave estado.

Algunos sabios pretenden que la repetición de estas explosiones procede del escape de gases producido por fenómenos sísmicos, resultando, por lo tanto, muy peligroso el trabajo en las minas de carbón de piedra en épocas como la actual, en que son frecuentes los temblores de tierra.

El presupuesto francés. París 20.—Se acabó la oposición contra el Sr. Dauphin, ministro de Hacienda, en vista del

proyecto de presupuestos que ayer sometió al Consejo de ministros.

Se duda que sus reformas financieras tengan mayoría en la Cámara, y por lo tanto, es de esperar pronto otra crisis ministerial.

Choque de trenes.

Londres 20.—En las inmediaciones de Harringay-Park ha ocurrido ayer un choque de trenes, resultando 16 heridos.

Según los periódicos americanos, el jefe del hospital de Filadelfia ha hecho una operación sin precedentes en la historia de la medicina. Por medio de inyecciones de ácido carbónico curó a 30 tísicos que estaban en el último período de tisis.

Las autoridades médicas consideran que se ha encontrado al fin el remedio contra las enfermedades del pecho.

El emperador Guillermo.

París 20.—Según telegramas de Berlín, los médicos han aconsejado al emperador que el día 22, aniversario de su nacimiento, reciba solo las felicitaciones de los individuos de las casas soberanas. Los representantes de las potencias enviados especialmente a Berlín, serán recibidos el lunes.

El cuerpo diplomático el martes, en el baile de la corte.

Tumulto en París.

París 20 (7 tarde).—Con motivo de las carreras de caballos celebradas hoy en Anteuil, han ocurrido graves desórdenes. Los book makers (empresarios de apuestas) y la multitud rodearon a los comisarios de policía, procurando hacerles retroceder hasta el río.

La causa del tumulto ha sido la orden del gobierno prohibiendo las apuestas por medio de dichos empresarios.

Han sido presos cinco individuos. En el tumulto, varios curiosos cayeron al agua. El orden quedó restablecido algunas horas después.—Fabra.

Los reformistas.

Ayer celebraron otro banquete en Lhardy, en honor del jefe militar del partido, asistiendo todos los senadores y diputados, el Sr. Linares Rivas, el director de *El Diario Español*, el señor Oliver, representante de *El Resumen*, y el secretario político del partido; total, 27 personas.

Se pronunciaron discursos, y todos los periódicos convienen en que fueron de ruda oposición al gobierno, al partido conservador y a todos los demás partidos que miran con simpatía la política liberal que se sigue actualmente.

Hé aquí lo que dice *El Imparcial*:

Recordamos entre los oradores a los Sres. Montilla, Pons, Sanchez Campomanes, Oliver, Linares Rivas, Romero Robledo y Lopez Dominguez.

Los Sres. Pons y Campomanes explicaron las razones de índole política que han determinado su ingreso en el reformismo.

La nota más belicosa la dió el Sr. Linares Rivas, quien cerró con dureza contra la situación y contra los Sres. Cánovas y Sagasta, para cuyas asechanzas y trabajos considera legítimas el exministro de Gracia y Justicia todas las armas y medios que empleen los demás partidos en su defensa.

Tan enérgicos debieron ser los acentos del señor Linares, que el Sr. Romero Robledo, que había ya hablado brevemente para saludar al Sr. Lopez Dominguez, se creyó en el caso de usar nuevamente de la palabra, pronunciando un largo discurso, en el que suavizó las afirmaciones más atrevidas de su nuevo correligionario. El Sr. Romero cree que las maniobras de dos personalidades no han de ser secundadas en las altas regiones, cuyos actos se inspiran solo en el bien de la patria.

Uno de los brindis más aplaudidos fué el del representante de *El Resumen*, nuestro compañero en la prensa Sr. Oliver, por la oportunidad, ingenio y elocuencia de sus frases.

Puso término a los discursos el Sr. Lopez Dominguez, expresando su agradecimiento por el obsequio que le dispensaban, y brindando al final, después de largos períodos políticos por S. M. el Rey D. Alfonso XIII y por la Reina Regente.

Los bouquets que adornaban la mesa fueron enviados a la señora duquesa de la Torre y a la señora del Sr. Romero Robledo.

Los cigarrillos fueron regalo del Sr. Ducazal (don Felipe).

El Sr. Armiñan, que fué uno de los concurrentes, recibió las felicitaciones de los demás comensales, por el decreto que por la mañana había aparecido en la *Gaceta* ascendiéndole a teniente general.

Otros periódicos insinúan que también el general Búrgos, como el Sr. Armiñan, debió pasar mal rato oyendo decir ciertas cosas al señor Linares Rivas y otros oradores.

LA «GACETA» DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Guerra.—Real orden disponiendo que cese en el desempeño interino de la subsecretaría de dicho ministerio, el jefe de sección D. Miguel Correa y García.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión de varios concejales del ayuntamiento de Manacor, decretada por el gobernador de Baleares.

Otra confirmando una providencia del gobernador de Valladolid, suspendiendo al ayuntamiento de Esguevillas.

AL MENUDEO.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad 394.479 pesetas, por 957 impositores, de las cuales son nuevas 217, y se han satisfecho en los días 18, 19 y 20, 342.671 pesetas a solicitud de 473 imponentes, 216 de ellos por saldo.

El gobernador de Navarra participa que en Lichua ha aparecido horrorosamente quemado en su misma casa el cadáver de Angela Eraso, suponiéndose que sea casual la desgracia, por cuyo hecho el juzgado instruye diligencias.

Ha sido nombrado alcalde mayor de Santiago de Cuba D. César Canella y Secades, que desempeñó igual cargo en Batangas (Filipinas).

A la llegada anteayer a Bilbao del tren mixto núm. 171, procedente de Madrid, se arrojó a la vía un individuo llamado Pedro Linaza, soltero, de veintitres años, siendo arrollado por

la máquina y conducido al hospital en malísimo estado.

Un crimen.

A las nueve de la noche de ayer, los guardias de seguridad números 690 y 739, encontraron tendido en el suelo en la calle de la Sombrerera, a un joven que habitaba en el cuarto principal de la casa núm. 4 de la misma calle.

El joven tenía una herida grave en el cuello, causada con instrumento cortante.

Conducido a la Casa de Socorro del distrito del Hospital, los facultativos le curaron de primera intención y dispusieron que en una camilla fuese trasladado al Hospital provincial.

El herido llamase José Martínez Zurbano. Señora quien haya sido el autor del crimen, lo cual, por cierto, va picando ya en historia y llamando la atención de las gentes.

La Exposición de Barcelona.

En breve el señor ministro de Fomento presentará a las Cortes un proyecto de ley destinando dos millones de pesetas a la Exposición universal que habrá de celebrarse en Barcelona.

El Erario público la entregará en concepto de anticipo y a calidad de reintegro, con sujeción a las siguientes bases:

El Estado se incautará de los beneficios líquidos que produzca la Exposición, en la suma necesaria para reintegrarse de la cantidad anticipada; y si los productos no alcanzaran a cubrir dicha obligación, el gobierno cederá el 25 por 100—ó sean 100.000 duros—quedando el Ayuntamiento de Barcelona obligado a entregar al Tesoro el 75 por 100, es decir, seis millones de reales, por anualidades de 50.000 duros.

Los olivereros.

Ayer tarde se reunieron los individuos que componen la ponencia encargada de formular las bases que han de presentarse al gobierno para remediar la crisis de la producción oliverera.

Acordadas dichas bases, se redactará el dictamen, que en breve será sometido a la aprobación de los representantes de las provincias interesadas.

Nuestro estimado amigo el senador por Albacete D. Pascual Puigmoltó, ha visitado al ministro de Fomento, a fin de interesarle en que se active la reedificación de la estación de Almansa y se establezca en la de Albacete una sala de descanso.

Sucesos en provincias.

Ayer se recibieron los siguientes telegramas:

Guadalajara 20.—El comandante del puesto de la Guardia civil de Torrejon participa haber capturado a Baldomero Calleja Saenz, autor del robo de dos mil pesetas verificado a Juan Herranz, ambos vecinos de Campillo de Ranas, recuperando 275 pesetas de las robadas.

Castellón 20.—En el día de ayer se hundió una mina de yeso en el término de Vall de Uxó, causando la muerte a dos trabajadores e hiriendo a otros dos, uno de gravedad y otro leve.

Castellón 20.—El inspector del movimiento de esta línea férrea manifiesta desde Vinaroz que el tren número 58 ha cogido un carril en el kilómetro número 150, resultando heridas dos señoras que han quedado en dicho punto, y que por esta causa salió el referido tren con una hora y diez y seis minutos de retraso de Benicarló.

A los emigrados políticos.

El ministro de Estado ha comunicado al embajador en París una resolución, en virtud de la cual serán admitidas hasta el 15 de Abril las solicitudes de indulto que presenten los emigrados que deseen acogerse a los beneficios del decreto de Diciembre de 1885.

Después de la citada fecha no se dará curso a ninguna solicitud, entendiéndose terminado el plazo abierto para la amnistía y el olvido ofrecido a los emigrados por delitos políticos.

Algunos posibilistas de Málaga han escrito al eminente orador D. Emilio Castelar, invitándole a pasar algunos días en aquella capital.

El Sr. Castelar parece que ha agradecido y aceptado tan cortés invitación, y sus amigos le esperan para la segunda decena del mes de Abril.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Albacete, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Guenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaen, Leon, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Ha sido elegido senador por la provincia de Búrgos el magistrado del Tribunal Supremo Sr. Alcocer.

El cabildo catedral de Madrid estuvo ayer a felicitar al señor Nuncio de Su Santidad por su merecida elevación al cardenalato. Monseñor Rampolla se manifestó muy deferente y amable con la ilustre corporación, y les manifestó en sentidas frases su agradecimiento.

Dice el *Diario de Cádiz* que hace días recibió el ministro de la Gobernación la dimisión que del cargo de alcalde de Grazalema, presentaba D. José Gutierrez Horriolo, habiéndose advertido al tramitarla que la referida dimisión era falsificada.

El Sr. Calleja en Zaragoza.

Los periódicos de Zaragoza dan cuenta de la llegada a aquella capital y del recibimiento que ha tenido el director de Instrucción pública, Sr. Calleja, que, como es sabido, ha ido allí a poner la primera piedra, en nombre de su majestad la Reina y del gobierno, del nuevo edificio destinado a Facultad de Ciencias.

El recibimiento fué entusiasta, celebrándose anoche un banquete en su honor en el teatro de Pignatelli, del que dice *El Imparcial* en un telegrama lo siguiente:

“Han asistido 150 comensales, entre los que figuraban personas de todas las clases de la sociedad.

Se han pronunciado brindis entusiastas que han sido muy aplaudidos.

Han sobresalido los pronunciados por los señores Escosura, Sancho Gil, Polo y gobernador de la provincia.

El Sr. Calleja pronunció un brindis inspiradísimo.

El teatro estaba completamente lleno. Las señoras ocupaban los palcos y plateas y el público las galerías.

Reina gran entusiasmo. Mañana se colocará la primera piedra del nuevo edificio destinado a facultad de ciencias.

El gobierno ha dirigido un telegrama al embajador de España en Roma, Sr. Groizard, felicitándole en nombre de S. M. por el resultado de las negociaciones con la Santa Sede respecto a la base del matrimonio civil.

Repiten algunos colegas que se ha acordado proceder a la elección parcial en la circunscripción de Madrid, de dos diputados, por haber dejado de representarla los Sres. Salmeron y Montero Ríos.

Leemos en El Globo:

“Parece que una comisión de la Facultad de Medicina asistía anoche al parto de una joven liliputiense muy conocida en Madrid.”

Otro periódico dice que anoche visitó a la jovencita a quien se alude, el doctor Camision.

Al doctor Camision acompañó su sobrino don Máximo Sanchez, que también es médico.

El padre Anderlédy.

Este es el nombre del sucesor del padre Beckx en la jefatura de la poderosa asociación fundada por San Ignacio de Loyola.

El padre Anderlédy nació en Bérísal, en el cantón de Valais, el 3 de Junio de 1819.

Hizo con gran éxito sus estudios de humanidades y filosofía en el colegio de jesuitas de Brigue, y admitido en el orden, fué encargado de la clase de literatura en el colegio de Friburgo.

Adivinando sus superiores las eminentes cualidades que distinguían al novicio, enviáronle a Roma, en donde estudió filosofía y teología con el P. Pecci, hoy cardenal, hermano de Su Santidad Leon XIII, regresando poco tiempo después a Friburgo por no poder resistir el clima romano su delicada salud.

Después de la derrota de Sonderbund, en 1847, los protestantes persiguieron a los jesuitas de Suiza y cerraron sus colegios. El padre Anderlédy fué detenido en Avenches, en el cantón de Vauel, y sometido a prisión. Si hubiera sido conocido como miembro de la Compañía, habría corrido gran peligro su vida; pero su presencia de espíritu le salvó, y puesto por fin en libertad, pasó a Chambray.

La revolución de Febrero obligó de nuevo a los jesuitas a empuñar el bastón del peregrino, y el padre Anderlédy encaminó sus pasos a América, ejerciendo su misión apostólica en Greenbay, Estado de Wisconsin.

El exceso de celo y trabajo quebrantó su salud, y llamado a Europa, fué enviado a Trouchiennes (Gante) con el objeto de que hiciera un estudio profundo de su Orden.

Una era de tranquilidad parecía abierta a los jesuitas, que habían encontrado en Alemania un vasto campo de operaciones. En distintas ciudades surgieron residencias jesuíticas, desde donde partían misiones para todo el mundo.

En esta época dió el padre Anderlédy claras muestras de su inteligencia y actividad, haciendo brillar al propio tiempo sus virtudes religiosas y espíritu de abnegación. Los católicos alemanes escucharon su elocuente palabra, pero tan ruda campaña agotó de tal suerte sus fuerzas, que hubo de renunciar al púlpito. Después de una misión activamente desempeñada, fué atacado de una grave hemoptisis que le privó por mucho tiempo del uso de la palabra.

Desde este momento puede decirse que data su preparación para las altas funciones que, andando el tiempo, había de llenar, consagrándose exclusivamente a la formación y dirección religiosa y científica de sus hermanos en religión.

Rector en Colonia y en Paderborn sucesivamente, fundó en 1863 el magnífico colegio de María Laach, que pronto fué uno de los más grandes establecimientos de la Compañía de Jesús.

Llamado al Consejo supremo de la orden como representante de las provincias de nacionalidad alemana, fué un auxiliar precioso, ganando la confianza, no solo del padre Beckx, sino de toda la Compañía, encontrando esta confianza su sanción en la elección de un coadjutor verificada en 24 de Setiembre de 1863, en que por unanimidad fué aclamado futuro general de la orden.

El padre Anderlédy ha justificado siempre la alta estima que goza entre los suyos.

Su erudición, además, es muy grande, y con las antiguas lenguas clásicas, posee el conocimiento a fondo del alemán, francés, italiano, inglés y español.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

París 21.—En las elecciones verificadas en el departamento de Pas de Calais, ha resultado elegido el candidato Sr. Ribot.

La triple alianza.

París 20.—Los periódicos oficiosos de Viena desmienten la noticia dada por algunos diarios de que debe verificarse una entrevista entre el archiduque Raniero y el rey de Italia.

El Nuncio de Su Santidad en Paris.

París 20.—Los periódicos publican hoy el texto de los discursos cambiados en la ceremonia de la entrega de la birreta cardenalicia a monseñor de Rende, Nuncio del Pape en Paris.

El discurso del presidente de la República, se limita a frases de elogios a la persona del nuevo cardenal, sin hacer declaración alguna respecto de la cuestión religiosa. Ni siquiera se hace mención de la Santa Sede.

Sancion de proyectos.

Berlin 20.—Han sido sancionados por el emperador los proyectos de ley de Hacienda aprobados por las dos Cámaras prusianas.

Las carreras de ayer en Paris.

París 21.—La prensa se ocupa hoy detalladamente de los escandalosos sucesos ocurridos ayer tarde en el hipódromo de Anteuil.

Como se recordará, el gobierno se propuso cortar de raíz el juego sobre las apuestas por medio de

empresarios de éstas, dictando al efecto órdenes severísimas.

Los industriales perjudicados han apelado a toda clase de medios para burlar la vigilancia de la policía.

Ayer, viendo que era imposible el ejercicio de su industria, auxiliados por dependientes y amigos suyos y por una parte del público, se alborotaron, con el propósito de poner en ridículo a la autoridad.

Las carreras de Anteuil suelen ser, como es sabido, de obstáculos, y al efecto se abren grandes zanjas en la pista que se llenan de agua.

Los alborotadores de ayer se proponían arrojar a empellones a una de estas zanjas a los comisarios de policía; pero no consiguieron su objeto, resultando víctimas de la broma algunos inofensivos espectadores sorprendidos por el tumulto.

Union de las Bulgarias.

Sofía 21.—Ayer se celebró un meeting en Filipópolis, al cual asistieron delegados de todas las provincias de la Rumelia.

Después de varios discursos en defensa de la union de las dos Bulgarias, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Defender a todo trance la union de Bulgaria, y si es preciso, la independencia de este país. 2.º Creación de una liga patriótica, cuya misión será principalmente combatir con la mayor energía los enemigos interiores y exteriores.

Al efecto se constituyó en el acto la junta directiva de dicha liga, la cual se compone de 24 individuos bajo la presidencia del doctor Tchomakoff.

Un personaje suicida.

Londres 21.—Todos los periódicos se ocupan esta mañana de la muerte del Sr. Cross, subsecretario que fué del ministerio de la India durante el gabinete liberal, quien se suicidó ahorcándose.

Hace algun tiempo que dicho señor venia padeciendo de una grave enfermedad dando muestras de perturbacion mental.

Los liberales de Rusia.

Londres 21.—El Standard publica esta mañana un curioso documento.

El manifiesto que el partido constitucional ruso dirige al país pidiendo grandes reformas políticas.

Asamblea búlgara.

Londres 21.—El Morning Post asegura hoy que la mayoría de los diputados búlgaros está resuelta a reelegir al príncipe Alejandro tan pronto como la regencia de Sofía juzgue llegado el momento oportuno.

Los constitucionales rusos.

Londres 21.—El Manifiesto que han dado los constitucionales rusos pide, entre otras cosas, la institución de una Cámara consultiva, la libertad de imprenta y la amnistía.

El preámbulo del Manifiesto contiene violentas recriminaciones al sistema actual y al gobierno que rige los destinos de aquel país, acusándole de haberse humillado ante la omnipotencia del príncipe de Bismarck.

Rusia y Alemania.

Moscow 21.—La Gaceta de Moscov dice que el príncipe de Bismarck está intrigando para que Austria proponga la renovación de la alianza de los tres imperios, la cual expira durante el presente mes.

Añade que Rusia está resuelta a no reanudar dicha alianza, porque es un engaño.

Asegura que, sin embargo, sería posible un acuerdo austro-ruso, si Austria renunciase a los Balcanes y se propusiese reconquistar su misión histórica en la Europa Central.

La Gaceta da a entender claramente que Rusia ayuilaría a Austria si esta potencia quisiese conseguir de nuevo la hegemonía alemana que le arrebató Prusia.

El recargo de cereales.

París 21.—El Senado se propone aprobar cuanto antes el recargo de derechos sobre cereales, a fin de que todos los cargamentos que lleguen a los puertos franceses paguen, desde el día de la promulgación de la ley, con arreglo al nuevo arancel. Ayer se reunió la comisión del Senado, acordando activar dicho asunto.

Noticias calmantes.

Viena 21.—A pesar de que los periódicos se hacen eco todos los días de noticias de sensación, el estado general de Europa parece mejor desde que las tentativas contra el Ozar, denunciadas por la policía de Berlín, han contribuido a hacer menos tirantes las relaciones entre las cortes de Alemania y Rusia.

Esta potencia, sin dejarse intimidar por los manejos de los panslavistas, se muestra por ahora resuelta a observar una actitud expectante en la cuestión de los Balcanes.

Hay que acoger, pues, con prevención los rumores alarmantes de que se siguen haciendo eco algunos diarios ingleses.

San Petersburgo 21.—El periódico oficial El Mensajero del Gobierno, publica hoy un suelto desmintiendo terminantemente los rumores de tirantes de relaciones entre Alemania y Rusia.

El Senado portugués.

Lisboa 21.—El gobierno ha ganado casi por completo las mesas que el 30 del corriente han de intervenir las elecciones de los pares.

El emperador del Brasil.

Río Janeiro 21.—El emperador del Brasil se encuentra enfermo a consecuencia de un ataque al hígado.

Tiene mucha fiebre.

El Sr. Mendez Vigo.

Lisboa 21.—El ministro de España, Sr. Mendez Vigo, ha salido para Madrid en uso de licencia, quedando encargado de esta legación el Sr. Rojas.

Las fiestas de Berlin.

Viena 21.—Se asegura que con motivo de las fiestas de Berlin, el emperador de Alemania hará declaraciones en sentido pacífico.

El reino de Abisinia.

Londres 21.—Segun las últimas noticias de Abisinia, el rey que tenía la intención de atacar en persona a los italianos en Massuah, se ha visto obligado a aplazar la expedición para reprimir las rebeliones de algunas tribus.

A pesar de esto se considera difícil la situación de los italianos que guarnecen Massuah.—Fabra.

A monseñor Gallimberti, representante de Su Santidad en las fiestas que se preparan para celebrar el 90 aniversario del emperador Guillermo y portador de una carta autógrafa del Pontífice para S. M. Imperial, acompaña en calidad de secretario monseñor Antonini, y un redactor del Monitor de Roma, que conoce perfectamente el alemán.

El Figaro atribuye gran importancia política a este viaje de monseñor Gallimberti, pues dá por seguro que el principal propósito del viaje del hábil prelado es conferenciar con el canceller, con Windthorst y otros jefes del centro parlamentario, y persuadirlos a que no entorpezcan con sus escarceos parlamentarios la acción pacificadora de la Santa Sede.

Los carlistas.

Segun dice un colega, la nueva organización del partido carlista parece llamada a producir mayores diferencias entre los partidarios de D. Carlos. Entre el elemento que se distingue por su defensa de la integridad del tradicionalismo, ha sentido bastante mal el nombramiento de jefes militares, porque entienden que esto

cesarismo es contrario a los principios tradicionalistas.

Leemos en La Correspondencia:

“La dimisión que se supone hecha por el general Calleja, está siendo objeto de comentarios respecto a la persona que debe sustituirle en el mando superior de Cuba. Nada hay acordado aún respecto a este nombramiento.”

El mismo colega designa como candidato probable para suceder en su día al general Calleja, al general Weyler.

Nosotros ignoramos el fundamento de todos estos rumores.

Ha tomado esta tarde posesion de su cargo el nuevo subsecretario de Guerra, general Rodriguez Arias.

En las elecciones de Lluarca y Don Benito, ayer verificadas, han obtenido mayoría los señores Suarez Inclan y Zaldivar.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 21 de Marzo, a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y es aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario. (Regular concurrencia a primera hora en bancos y tribunas. En el azul, el señor ministro de Hacienda.)

Exposiciones y súplicas.

El Sr. Oliva presenta una exposicion de la villa de Medina del Campo, para que el ferro carril de Calstayud a la línea del Norte empalme en la villa expresada.

El Sr. Escudero presenta otra exposicion relativa a otro ferro carril.

El Sr. Puig pide datos al señor ministro de Hacienda.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban sin debate varios dictámenes de carteras. Se votan definitivamente algunos proyectos de ley.

Arrendamiento del tabaco.

El Sr. Hernandez de la Rúa (de la comision) reanuda su discurso.

La escasa voz del orador nos impide oírle bien; pero nos parece entenderle que, a su juicio, a pesar de las protestas del Sr. Camacho, el interés de la patria lo volverá al ministerio.

El señor ministro de Hacienda: Otra vez me veo obligado a molestar la atención de la Cámara, retomando el debate y contestando particularmente algunos de los conceptos expresados por el señor Camacho.

Recuerdo, dice el orador, que antes de presentar este proyecto a las Cortes consulté al Sr. Camacho sobre su conveniencia e interés, y el Sr. Camacho no se manifestó contrario al proyecto; pero como después lo ha combatido, no me queda más que lamentar que el Sr. Camacho seagara en privado su consejo al amigo, para venir luego a combatir en público lo mismo sobre que el amigo le consultó.

Ha dicho el Sr. Ruiz Gomez, aduciendo como prueba de ministerialismo, que consumí un sacrificio aceptando la presidencia de la comision de la recogida de la moneda; pero recuerdo que en la conferencia previa que tuvimos, al darle yo cuenta de mi proyecto y de mi propósito de nombrarle presidente de la comision, me contestó que me lo agradecía mucho; que aceptaba, porque el proyecto le parecía necesario, sin que acertara a comprender cómo los anteriores ministros no habian pasado nunca en disposicion tan necesaria, y pronunciado palabras de elogio tan halagüeñas para mí y para mi proyecto, que no dejaba tiempo a sospechar siquiera que el Sr. Ruiz Gomez habia de darle en público el valor de un sacrificio a un hecho que consideraba en privado honroso para él y para el ministro que lo proponia. (Atencion.)

El Sr. Camacho ha recordado aquí los servicios que directa e indirectamente me ha hecho en el curso de mi carrera política. Yo no traería jamás este asunto a la Cámara, pero puesto que el Sr. Camacho no ha tenido inconveniente en abrir discusion sobre este punto, tengo que decir que efectivamente el Sr. Camacho me ha favorecido con distinciones que no merezco, pero recordarle, en defensa de mis actos, que aparte de mi agradecimiento, cien veces demostrado, yo he hecho al señor Camacho, como ministro, servicios que S. S. no olvidará seguramente; en ocasiones criticas para la vida ministerial y para el crédito financiero del señor Camacho, cuando el gobierno y el partido se encontraba en frente de sordas tempestades políticas y hasta de cuestiones de orden público, provocadas por los proyectos y por los planes del señor Camacho, y ha puesto mi pobre palabra y mi modesta pero resuelta actividad intelectual y moral al servicio del Sr. Camacho y de sus proyectos. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

Considera el orador aventurado y poco prudente el que hombres de altos prestigios hablen de economías posibles en el presupuesto con la misma facilidad con que hablan de ello gentes poco ilustradas y especuladores de las pasiones populares, en lugar de decir sinceramente a la opinion que si los gastos no se rebajan, es porque en lugar de la diligencia tiene el ferro carril, y en lugar de la carta tiene el telegrafo. Pero todavía, añade el orador, parec natural que hablasen de disminuir los gastos a los contribuyentes los que hubieran predicado con el ejemplo. El Sr. Camacho ha presentado dos presupuestos con importantes aumentos en los gastos de un departamento, así es que al ver la distancia que hay entre los hechos y las promesas de algunos financieros, halagando el deseo de los contribuyentes, no es extraño que recuerde aquella célebre frase de palabras, palabras y palabras! (Sensacion.)

Y vamos al presupuesto ingresos; cada uno de los oradores que han hablado de esto, han fijado en cifras distintas la cifra en que podia aumentarse, pero en esto tampoco corre parejas la realidad con el deseo. Hemos oido en este debate cosas fenomenales, entre otras, algunas afirmaciones del Sr. Ruiz Gomez, que parecen más propias para dichas por socialistas sistemáticos, que por senadores españoles. Ejemplo de estas afirmaciones la que hizo el Sr. Ruiz Gomez sobre que “los pobres, por poco que paguen, siempre pagarán demasiado, y los ricos por mucho que paguen, siempre pagarán poco.” (Atencion.)

(El Sr. Ruiz Gomez: Me alegro que hoy venga S. S. enérgico. Yo no he dicho eso.)

¿Que no ha dicho eso S. S.?

Siento que S. S. me interrumpa y que no demuestre la frialdad que he mostrado yo oyendo tres días a S. S.

(El orador lee párrafos del último discurso del Sr. Ruiz Gomez, en que se encuentra la afirmacion referida, y luego añade):

Por lo demás, me felicito de dar al Sr. Ruiz Gomez ocasion de que rectifique si quiere sus propias palabras.

El orador estudia con erudita competencia los tres orígenes de los impuestos; y desde luego conviene con el Sr. Ruiz Gomez en la conveniencia de no verificar muchas innovaciones en la forma, calidad y cantidad de los impuestos; pero que de ningún modo deben sostenerse los impuestos que sean malos por el hecho de ser viejos y tradicionales, de donde se deduce la necesidad de cierto saludable espíritu de reformas.

Respecto del 1 por 100 de la renta interior, el orador hace la historia detallada de lo ocurrido cuando la conversion de la Deuda, historia que el ora-

dor conoce perfectamente porque defendió con su palabra y con su voto en el Congreso el proyecto del Sr. Camacho relativo al asunto.

En resumen, el orador afirma que después de muchas negociaciones con los acreedores del exterior y después de realizar con ellos un contrato de exclusión de impuesto, a favor de los tenedores de deuda exterior, y de haberse votado una ley aprobando este contrato, ni en el contrato ni en la ley se decía expresamente nada de tenedores de deuda interior, y la prueba de que no se decía nada, consistió en que un mes después de terminado este asunto, el señor marqués de Casa-Jimenez en el Senado hacia una pregunta para saber si los beneficiarios de los tenedores del exterior sobre exclusión del impuesto alcanzaba, también a los del interior; a cuya pregunta contestó el Sr. Camacho que tenia razones para considerar a los del interior en el peor condicion que los del exterior, y que mientras S. S. estuviera en el ministerio, no impondría gravamen alguno a los capitales empleados en deuda interior.

Como se ve, esta garantía que daba el Sr. Camacho era puramente personal y transitoria por el texto y por su sentido; pero todavía hay más, para que el Sr. Camacho decidiera en aquellos debates expresamente que el compromiso que él contraía con los tenedores del interior, no ligaba en modo alguno a los ministros que le sucedieran, ni mucho menos al poder legislativo; (aprobacion en la Cámara) de donde se deduce que el gobierno actual no podia considerarse ligado como el Sr. Camacho ha creído y ha dicho, por ningún precedente ni compromiso personal del Sr. Camacho.

Contestando a los argumentos relativos a la relación de los gastos y de los ingresos, es decir, el Sr. Camacho no presentó un presupuesto equilibrado en el genuino sentido de la palabra, equilibrado es, es decir, siendo iguales los gastos a los ingresos. El Sr. Camacho equilibraba el ejercicio corriente, pero al cabo liquidaba con déficit, déficit que cuando llegó el Sr. Ousta al ministerio de Hacienda, ascendía a 77 millones de pesetas.

(La Cámara está bastante animada; las tribunas llenas, y en el banco azul acompañan al orador los señores presidente del Consejo y ministros de Gracia y Justicia, de Gobernacion y Marina.)

Explica en qué consisten sus diferencias de criterio con el del Sr. Camacho, en punto a venta de montes públicos, y justifica sus propias opiniones sintetizadas en que a su juicio deben enajenarse aquellos que por fomento y por la direccion técnica se declaren de enajenacion conveniente. Con esta enajenacion, contenida en límites razonables, ingresarán nueva e importante riqueza en el Tesoro público.

Explica también las diferencias entre sus opiniones y las del Sr. Camacho en las cuestiones de 80 por 100 de propios y de las dehesas boyales. El objeto principal, añade, del ministro de Hacienda en estos puntos, ha sido atender el interés del Estado, sin perjudicar innecesariamente a los pueblos, y por esto me aparté del proyecto del Sr. Camacho ó del decreto que dió en 21 de Junio, mandando impulsar la desamortizacion.

(El Sr. Camacho: Yo no he presentado proyecto alguno.) O el decreto. (El Sr. Camacho: Tampoco he presentado decreto. En eso está S. S. tan enterado por la casa como en otras cosas. (Risas.) Bueno, el hecho es que mi criterio en el punto referido queda ya expresado, y está justificado en consideraciones de equidad, que si fueran pertinentes en estos momentos yo ampliaría; pero entre las causas está la de que los pueblos en materia de dehesas boyales, no pueden renunciar ni se les puede privar del derecho que les dá la ley, porque ese derecho haya prescrito, en cierto modo, pero quizás por necesidad y enterpecimiento de la misma administracion.

Explicando la relacion que hay entre los gastos y los ingresos del presupuesto presentado por el orador, afirma que en todos los ingresos hay más pérdida de carácter eventual que la de bases, siendo todas las demás de carácter permanente; pero como la de tabaco, de carácter eventual, no asciende más que a 40 millones, y el déficit presupuesto anterior es de 60 millones, hay evidentemente una disminucion del déficit, disminucion conseguida solo con los recursos de carácter permanente del presupuesto que ha presentado.

Además, con los recursos de ese presupuesto los rentas tendrán un desarrollo de 10 millones más cada año, de manera que con solo contener los gastos públicos, el déficit queda al cabo de dos años completamente enjugado con recursos permanentes.

Para demostrar, en contra de lo que dijo el señor Ruiz Gomez, que el Estado, cuando fabrica, fabrica peor que la industria privada, y que cuando administra, administra peor que el particular, después de explicar las razones sociales, y no económicas que dijo el Sr. Ruiz Gomez, que ha habido en España para no hacer del Estado los caminos de hierro, recuerda que en Bélgica en donde hay ferro carriles del Estado y de particulares, los primeros producen un 42-60 por 100 y los particulares un 47-60 por 100.

Lamenta que el Sr. Ruiz Gomez hubiese dicho en su discurso que puesto que el gobierno se reserva el intervenir en la renta de tabaco arrendada, que ha debido prescindir del arrendamiento, y limitarse a nombrar un personal interventor que fomentase la renta. Esto es lamentable, porque se confundir la administracion con la intervencion.

El Sr. Camacho ha pronunciado bellísimas palabras sobre la necesidad de separar la política de la administracion.

Yo, como el Sr. Camacho, creo en esa necesidad; pero creo que en donde debe separarse urgentemente la política de la administracion es en esas esferas mal sanas de las pequeñas localidades, en los pueblos en donde debe librarse a los contribuyentes de las crueldades de concejales políticos, y a los municipios de las persecuciones de concejales venegativos; y en estas esferas yo he hecho más por separar la política de la administracion que el Sr. Camacho. (El Sr. Camacho: Yo no lo creo, ¿No? Pues voy a demostrarlo a S. S.)

En efecto, el orador recuerda que ha presentado un proyecto de ley de administraciones subalternas que librará en adelante a los pueblos de funcionarios escabrosos, y otro que marca expresamente la forma y manera en que los municipios liquidarán sus deudas con el Estado, sin que tengan que obedecer a presiones de concejales ni a caprichos de un funcionario ó a inflexibilidades de un ministro, sino al precepto de ley. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

Recuerda también el orador que tenía preparado un proyecto de ley para asegurar sus puestos a los funcionarios públicos honrados, inteligentes y laboriosos.

Contesta el argumento del Sr. Ruiz Gomez, sobre los peligros que para el Estado puede tener la existencia de grandes compañías, y dice primero que por lo general las grandes compañías, las de ferro-carriles, las de Bancos, etc., ejercitan su influencia y su poder en favor del gobierno, sea cualquiera; y segundo recordando al Sr. Ruiz Gomez, que siendo S. S. ministro de Hacienda se creó el Banco Hipotecario, a cuya accion y fomento contribuyó, no teniendo por tanto el Sr. Ruiz Gomez en aquella época, el criterio que ha expuesto ahora sobre los peligros de las grandes compañías.

Contestando afirmaciones de los señores Garcia de Torres y Camacho sobre que el Estado tenia recursos propios para construir tres fabricas de tabaco más, y que con la construcción de estas fabricas el consumo aumentaría en 49 millones de pesetas sin necesidad de arrendar la renta, dice el orador que todo cuanto se ha dicho en contra de lo que todo esto, cae principalmente sobre la administracion del Camacho.

El Sr. Camacho: Sobre S. S., que en seis meses no ha construido esas fábricas ni ha realizado las reformas de la renta que debiera dar por resultado la terminación del déficit.

El señor ministro de Hacienda: ¿Y me echa S. S. en cara el que yo no haya hecho en seis meses que en el caso de ministro, lo que no se ha hecho aquí por varios ministros, entre ellos S. S., en veinte años?

La Cámara lo oye; el Sr. Camacho cree que habiendo realizado ya las reformas en la renta de tabaco que aconsejó en 1883 el Sr. García de Torres, se habría acabado el fraude en la administración y se habría acabado el déficit.

Después de demostrar el poco fundamento de la afirmación del Sr. Camacho sobre que el ministro, debió haber calculado la cantidad exigible al contribuyente por la base, no de 90 millones, sino de 98 millones, puesto que las fábricas de Cádiz y Valencia producen ocho millones, después de demostrar el poco fundamento de estas afirmaciones técnicas, se lamenta de ciertas palabras y conceptos del Sr. Camacho, diciendo que hombres de la respetabilidad y de la limpia historia del Sr. Camacho, hombres sobre todo, que ha pasado por aquella casa y que conoce las miserables calumnias que entre cierto público miserable se levantan contra el ministro de Hacienda, no tiene derecho a pronunciar en ningún tono frases que puedan fomentar las infamias que la calumnia inventa.

El señor Camacho dice que no ha pronunciado las frases de "negocio, que se le atribuyen, y el ministro retira también los juicios que á esas frases supuestas contestaba, haciendo los dos oradores, protestas de recíproco respeto.

El orador termina, reservándose para contestar otras observaciones si fueran precisas. La Cámara ha escuchado al orador todo su discurso con señaladas muestras de aprobación y de simpatía por lo bien que se ha defendido.

El Sr. Ruiz Gómez, después de afirmar que siempre ha militado en el partido liberal y ha procedido lealmente con el partido y con sus hombres, recuerda su actitud personal en este proyecto y en el de la recogida de la moneda, conducta que encuentra perfectamente justificada, puesto que siempre ha combatido el proyecto de tabaco, sin que los socialistas puedan sacar partido de los argumentos que ha aducido.

Repite que el Sr. Sagasta en 1874 y en 1883 combatió el proyecto, y que ahora lo defiende, y dice que es preciso que el partido sepa á qué atenerse. Examina puntos relativos al presupuesto de ingresos y al de gastos y á la renta de tabacos, y en este examen está el orador á las seis y veinte, que cerramos el Extracto, y se prorroga la sesión, para que el orador termine su rectificación.

Se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 21, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

Incidente militar. El Sr. Sánchez Campomanes dice que con motivo de las visitas de inspección recientemente efectuadas por los nuevos inspectores generales, parece que se pretende hacer una clasificación de oficiales liberales y no liberales; se ha ejercido—dice—una especie de coacción á ojo (rumores), para expulsar del ejército el elemento liberal, convirtiéndolo en una guardia pretoriana.

Entiende que estamos en manera de separar el ejército de la política y se admira de que un ministro de la ilustración del general Cassola consienta esto.

El señor ministro de Fomento se extraña de que el mismo Sr. Sánchez Campomanes que reconoce con justicia la ilustración del general Cassola, le carga con tan graves.

El Sr. Sánchez Campomanes rectifica, consignando que no le guiaba otro propósito que el de advertir al gobierno.

El señor ministro de Fomento rectifica, diciendo que el Sr. Sánchez Campomanes sabe perfectamente como diputado y como militar, que en bien de la patria hay que librar al ejército de la lepra política.

al Sur ni al O. i. e. t. que no esté unido á la capital del reino. América ha visto todo esto, contribuyendo con grandes cantidades y sin exhalar una queja. Hora es ya de que haciendo justicia se le conceda un beneficio á que tiene derecho, y que vendrá á ser para aquella provincia el "levantate y anda," de Jastemisto á Lázaro, porque la línea en proyecto dará impulso á todos sus valiosos elementos de vida.

El Sr. Santa Cruz consume el segundo turno en contra. Afirma que no puede compararse con el ferro-carril que se discute, el de Calatayud á Teruel.

El Sr. Oriel presenta una exposición de San Martín de Valdeiglesias, de carácter local.

El Sr. Gomar presenta otras contra los humos de Huelva.

Cree que deben recabarse para el ferro carril de Teruel las mismas ventajas que en su sentir tiene el de Almería.

El Sr. Delgado (de la comisión) defiende el dictamen, exponiendo las razones en que aquella se ha apoyado para emitir y poner de relieve la importancia de la línea que se discute.

El Sr. Castell habla para alusiones como diputado por Teruel, y se manifiesta conforme con el Sr. Santa Cruz.

El señor ministro de Fomento declara que si resultara desierta la tercera subasta del ferro-carril de Calatayud á Teruel, entonces el Estado se encargaría de las obras por administración.

El Sr. Córdova: Y que se haga lo mismo para Soría. (Risas.)

El Sr. Cárdenas apoya una enmienda que la comisión, por boca del Sr. Aravaca, manifiesta no poder admitir, proponiendo un artículo adicional en que el Estado garantice con un 3 por 100 el capital, que se invierte en la línea, caso de resultar desierta la subasta por falta de postor.

El Sr. Aravaca (de la comisión) demuestra que para efectuar la línea, y recorda que cuando se discutió este proyecto otra vez en la Cámara, los señores Rosta y Montilla formularon un voto particular pidiendo la garantía del 6 por 100, y el señor Cárdenas consumió entonces un turno en contra de este voto, y eso que la subvención concedida á la línea era menor que la que ahora se asigna.

El señor ministro de Fomento entiende que la comisión ha hecho bien en rechazar el artículo adicional del Sr. Cárdenas.

En votación queda desechado el artículo y aprobado el proyecto.

Se levanta la sesión. Eran las siete y diez.

No nos han parecido muy afortunados algunos conceptos de un sueto político que anoche publicó La Correspondencia; porque reconociendo la buena intención así y todo, contra el propósito del autor del sueto, hay en la historia de la última crisis algún error de apreciación que puede herir á varias personas; y en la estimación de la cuestión de orden público hay también conceptos que fácilmente pueden lastimar á otras personas cuyo celo y cuyos servicios es justo mirar siempre con alta consideración.

del gobierno, y su discurso además ha merecido, aún de sus mismos adversarios, conceptos muy benévolos.

El Sr. Camacho, en la sesión anterior había llevado la oposición al gobierno en unos términos, que no solo combatió con dureza el dictamen sobre tabacos, sino que al apreciar el 1 por 100 impuesto á la renta, y las líneas generales de la gestión del Sr. Puigcerver, formuló apreciaciones y protexas, que á la vez significaban, censura, odio, pesimismo y encono.

Por eso ha parecido á todo el mundo natural, digno é inexcusable que el Sr. Puigcerver, guardando como ha guardado siempre las formas de la mayor cortesía, haya respondido al Sr. Camacho con la severidad que pedia su discurso del sábado, aunque esto no creemos nosotros sea lo que principalmente ha molestado al Sr. Camacho, toda la tarde presa de una inquietud, de una irritabilidad y de un afán de interrumpir, que han contrastado notablemente con el reposo, con la circunspección y hasta con la paciencia con que á dicho señor ex-ministro oyó durante toda la tarde del sábado el Sr. Puigcerver.

Al Sr. Camacho, principalmente, ha debido molestarle la delicadeza, mezclada de digna altivez, con que el Sr. Puigcerver le recordó los servicios por él prestados á su gestión desde la comisión de presupuestos y en otras comisiones; y el fino reproche que le dirigió, porque no le hablara con franqueza de los tabacos, cuando fué á consultarle; como asimismo le ha debido producir cierta cólera, la sencillez con que le demostró que sus presupuestos no habían sido saldados ni con recursos permanentes, ni en ellos se habían hecho economías, antes aumento de gastos; y en cuanto al impuesto sobre la renta, lo que se ha visto claro, es que el señor Camacho sortó, como pudo, el temporal, mientras las negociaciones de la conversión, y que solo un mes después fué cuando él personalmente se comprometió á no imponer gravámenes alguno sobre la renta.

Otros varios puntos, además de este, sentó el Sr. Puigcerver en su discurso, consagrando la última parte á los tabacos, en que también tuvo golpes felices contra los Sres. Camacho y Ruiz Gómez, cuyos datos por cierto, han servido al ministro para consideraciones de gran dialéctica y de mucho efecto.

En resumen: el Sr. Puigcerver ha hecho un discurso notabilísimo, que ha gustado mucho á la mayoría, y que en los impugnadores del proyecto ha hecho una impresión que fácilmente han podido percibir cuantos han concurrido esta tarde á la sesión del Senado.

Se esperaba, en conclusión, que esta tarde se votara el art. 1.º; pero como el Sr. Camacho ha deseado aplazar su rectificación hasta mañana, mañana será cuando tenga lugar esta votación.

La sesión del Congreso se ha consagrado hoy toda ella á varias preguntas y á la discusión del ferro-carril de Linares á Almería.

Esta tarde se han reunido en la sección cuarta del Senado varios diputados y senadores de Castilla, Aragón y Andalucía para ocuparse de los remedios que pueden conjurar la crisis por que atraviesa la producción de cereales en España.

La discusión ha girado acerca de la proposición que el Sr. Polo de Barnabé tiene presentada en el Senado sobre aumento de los derechos arancelarios sobre los cereales, interviniendo en ella los Sres. Gamazo, Muro, Botija, Peñar-Ramiro, Lopez (D. Cayo), García (D. Diego), Calderon y Herce, Oliva y Cuesta y Santiago.

Por unanimidad ha sido aceptado el pensamiento de la proposición, así como el de otra presentada por el Sr. Oliva para que una comisión de la provincia interesada exponga al gobierno el estado de la provincia.

Han asistido á la reunión unos 60 entre diputados y senadores.

En esta reunión ha llamado la atención la declaración del Sr. Gamazo de que los castellanos tomarían una actitud resuelta si el gobierno accedía á la pretensión de los bolsistas pidiendo la derogación del impuesto del 1 por 100.

Cuando la agricultura anda atropellada y tan gravada, estiman los diputados y senadores salidos que es un sarcasmo quejarse de un impuesto tan modesto y soportable.

La colonia alemana celebrará mañana con un banquete en la fonda Peninsular, el 90.º aniversario del natalicio del emperador Guillermo. Las noticias del extranjero parecen hoy más pacíficas, y los fondos también resultan más sostenidos.

BOLSA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for 4 p. 100 int. e., Id. fin de mes., Id. fin dip., etc.

A fin del próximo, con igual condicion, entre 65'25 y 65'05, que es como queda. El 4 por 100 exterior, á 66'25, 66 por 100 y 66'05. Los billetes de Cuba de 1880 á 97'75, y 50 y das pues de la hora oficial se indica como cambio corriente el 97'55.

Los billetes de Cuba de 1886 de 94'90, con que dieron principio, bajaron á 94 por 100 y terminan á 94'10. Las acciones del Banco de España á 381 y 380, en este orden.

Partes telegráficas (TELEGRAMA DE T. BENARD.) París 21 (8'90 t.)—4 0/0 exterior, 65'50.—3 0/0 francés, 80'85.—5 0/0 italiano, 97'65.—4 0/0 turco, 13'70.—Egipto, 379'37.—Otomano, 509'37.—Nortes, 367'50.—Panamá, 392'50.—Rio Tinto, 282'50.—Ferro carriles andaluces, 370'00.—Idem portugueses, 525'00.

Temperatura. La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana, 9º centígrados sobre 0. A las doce de la misma, 14º sobre 0. A las cuatro de la tarde 18º sobre 0. La máxima fué 15º sobre 0. La mínima, 2º sobre 0. El barómetro marca 706 milímetros. Tiempo variable.

Cultos. Santo de mañana.—San Deogracias y Santa Catalina. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Príncipe Pio, donde se celebrará por la mañana una misa mayor con sermon que predicará el señor Spinola, y por la tarde, á las cinco, ejercicios piadosos predicando dicho señor, terminando con preces y reserva.

Espectáculos para mañana. Teatro Real.—No hay función. Español.—1.ª de abono.—1.º par.—5.º serie. —A las 8 1/2.—Zuzman el Bueno.—El abate Pirracas. Zarzuela.—4.ª de abono.—A las 8 1/2.—La carcajada.—El novio de doña Inés.

Princesa.—12.ª de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Margarita.—Se acabó (estreno).—Intermedios por el sexteto. A polo.—A las 8 1/2.—La gran via.—A las 9 1/2.—Los vacantes.—A las 10 1/2.—Juan Mattas el barbero ó la corrida de beneficencia.—A las 11 1/2.—Segundo acto. Lara.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Mentir con provecho.—A las 9 1/2.—Yo y mi mamá.—A las 10 1/2.—El padron municipal.—A las 11 1/2.—Segundo acto. Variedades.—A las 8 1/2.—Un ramillete, una carta y varias equivocaciones.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—Receta contra la bilis.—A las 11 1/2.—Salon-Estava.

Estava.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—Los caciques de Villa mena.—A las 9 1/2.—El teatro nuevo.—A las 10 1/2.—La fiesta de la gran via.—A las 11 1/2.—Las cridas. Cines de Price.—A las 8 1/2.—Ultima representación de Un rapto. Martia.—A las 8 1/2.—La salsa de Aniceta.—A las 9 1/2.—Vivos el Puerto!—A las 10.—Meterse en honduras.—A las 11.—El tío Petardo.

Nil Desperandum.—Curacion cierta de la impotencia y debilidad general por medio del licor Gaudiers. Diplomas de honor en Exposiciones internacionales. Pidase noticia médica á G. Debraut, Post Office, Paris.—Depósito del licor en Madrid, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2.

Las obligaciones primera hipoteca DEL ESTE DE ESPAÑA

La Compañía del Este de España, propietaria de la línea de Valencia á Utiel, de 88 kilómetros de longitud, emite 40.000 obligaciones, primera hipoteca, ó sea 454 por kilómetro. Este número no podrá ser aumentado en ningún caso, pues si hubiese necesidad, por la construcción ó por la compra de nuevas líneas, de crear más obligaciones, éstas ocuparían un segundo lugar y se cotizarían aparte, lo cual significa que de los productos líquidos se deducirá, en primer término, lo preciso al pago de los intereses de estas 40.000 obligaciones primera hipoteca.

Además, admitiendo que cada una de estas obligaciones produzca á la Compañía del Este de España 300 francos, las 454 correspondientes al kilómetro producirían 136.200, suma inferior en más de la mitad al coste real y al valor intrínseco de la línea, por lo cual la garantía es efectiva y absoluta.

Por otra parte los ingresos del último ejercicio son más que suficientes, deducidos gastos de explotación y de administración, para satisfacer el pago de los intereses de estas obligaciones primera hipoteca, comprendidos los impuestos.

La Compañía de Madrid Zaragoza ha emitido 800 obligaciones por kilómetro, y se cotizan alrededor de 360 francos, y las del Norte de España se pagan á 380.

Es, pues, ventajoso suscribir á 309,75, y á pagar en los plazos indicados en los prospectos de emisión, las obligaciones del Este de España, con derecho á los intereses desde 1.º de Enero último, y libres de todo impuesto superior á 25 céntimos por semestre.

Advertisement for Crème Simon, Polvos de Arroz Simon, Jabon de Crème Simon, and Toilete diaria. Includes an illustration of a woman and a child.

Vertical text on the right side of the advertisement: Belleza de la Toz, Higiene del Cutis, etc.

El Sr. Santa Cruz rectifica brevemente insistiendo en sus afirmaciones contra el dictamen.

El señor ministro de Fomento, interviniendo en el debate, manifiesta que precisamente por tratarse de un ferro-carril en su provincia, ha tenido especial cuidado en este asunto en inspirarse en móviles rectos y de justicia.

Demuestra la importancia de una línea que ha de atravesar tres provincias, y cuyos intereses están ligados con este proyecto.

Así y todo el ministro nunca se habría quedado mucho de pedir para el ferro carril de Linares á Almería la subvención absurda que el Sr. Santa Cruz tiene por ministerio de la ley para el ferro-carril de Teruel á Calatayud.

Bottom right corner text: J. SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS. De venta en las buenas Casas del Reino.

